



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Dirección: Carrera 17 No. 4B-18 Barrio Algarra III

Correo electrónico: j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUDIENCIA PRACTICA DE PRUEBAS (ART. 129 INC. 3º C.G.P.)

ASUNTO: **INCIDENTE OBJECIÓN A RENDICIÓN DE CUENTAS DE SECUESTRE NOSSA Y ASOCIADOS S.A.S.**

PROCESO: SUCESIÓN

REFERENCIA: 2589931100012020-00009-00

CAUSANTE: LUIS CARLOS WIESNER GONZÁLEZ

INCIDENTANTES: CESAR MAURICIO WIESNER HERNÁNDEZ
ARNOLD FABIAN WIESNER HERNÁNDEZ
NOHEMY HERNÁNDEZ DE WIESNER

INCIDENTADO: NOSSA Y ASOCIADOS S.A.S. (SECUESTRE)

A los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de práctica de pruebas y resolver el incidente de objeción a las cuentas rendidas por el secuestre, la señora Juez Primero de Familia de Zipaquirá se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

COMPARECENCIA:

- **INCIDENTANTE:** CESAR MAURICIO WIESNER HERNÁNDEZ, identificado con C.C. No. 80.545.408 expedida en Zipaquirá y T.P. No. 176.506 del C.S.J., quien actúa en nombre propio y como apoderado de los demás incidentante.
- **APODERADO:** ALEJANDRO ALFONSO ROZO HERNÁNDEZ identificado con C.C. No. 1.075.655.758 de Zipaquirá y T.P. 227.003
- **APODERADA:** ANA CONSTANZA POVEDA GONZÁLEZ identificada con C.C. No. 52.435.180 y T.P. 108.768 del C.S.J.
- **INCIDENTADO:** LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO, quien se identifica con los documentos C.C. 11.335.740 y T.P. 247.315 del C.S.J.

En audiencia se surtieron las siguientes etapas:

INSTALACION DE LA AUDIENCIA.

PRACTICA DE INTERROGATORIOS:

- LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO
- CESAR MAURICIO WIESNER HERNÁNDEZ

Respecto de las pruebas practicadas, la señora juez dispone la suspensión de la presente diligencia, informando a las partes e interesados, que resolverá el presente incidente de manera escritural.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Dirección: Carrera 17 No. 4B-18 Barrio Algarra III

Correo electrónico: j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Decisión notificada en estrados. SIN RECURSOS

Siendo las 10:50 AM se da por terminada la presente diligencia y se ordena la elaboración de la respectiva acta.

MARTHA ELIZABETH BAEZ FIGUEROA

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Martha Elizabeth Baez Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e64b31407292b189040b2a7593d7f73b466642beeb01d28a2f3da30ea83b6f46**

Documento generado en 22/03/2024 12:38:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>